



memoria 2017

Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Málaga





MEMORIA 2017





Edición 1.0

*Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga
Alameda Principal 11, 2º planta-29001 (Málaga)
Tfno: +34 951 92 02 67 Fax: +34 951 92 02 66*

info@ctmam.es



Índice

I MARCO INSTITUCIONAL.....	7
1.1 Convenio de creación.....	7
1.2 Incorporación de Torremolinos.....	7
1.3 Ámbito territorial y demográfico.....	8
1.4 Objetivos.....	8
1.5 Órganos del Consorcio.....	9
1.5.1 Órganos de Gobierno.....	9
1.5.2 Órganos de Consulta.....	14
1.6 Consorcios de Transporte de Andalucía.....	17
2 GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO.....	18
2.1 El sistema tarifario.....	18
2.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos.....	18
2.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billete Sencillo.....	20
2.1.3 La interoperatividad.....	21
2.1.4 La intermodalidad.....	23
2.1.5 Los transbordos.....	24
2.2 La oferta de servicios.....	26
2.2.1 El sistema de contratos de gestión.....	26
2.2.2 Refuerzos de servicios de contratos de gestión y nuevos servicios.....	28
2.2.3 Convenio con RENFE.....	33
2.2.4 Metro de Málaga.....	34
2.2.5 Resumen.....	34
2.3 La demanda de transporte público.....	35
2.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera.....	35
2.3.1.1 Demanda de viajeros por año.....	35
2.3.1.2 Demanda de viajeros por meses.....	35
2.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana.....	36
2.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación.....	36
2.3.2 Servicios urbanos.....	37
2.3.3 La demanda en bicicleta pública en la ciudad de Málaga.....	39
2.4 Infraestructuras de transporte público.....	42
2.4.1 Paradas de transporte.....	42
2.4.1.1 Marquesinas y postes.....	42
2.4.1.2 Actuaciones para la legalización de paradas.....	45

2.4.1.3 Contratos para suministro e instalación de marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida y postes homologados.....	45
2.4.1.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga.....	46
2.4.1.5 Proyectos tecnológicos finalizados.....	46
2.5 Información al público.....	47
2.5.1 El teléfono de información al público.....	47
2.5.2 Punto de información en la Estación Muelle Heredia.....	48
2.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga.....	48
2.5.4 El correo electrónico.....	49
2.5.5 Web.....	49
2.5.6 Las campañas de información específicas.....	50
2.5.7 Concurso de Fotografía Digital.....	51
3 GESTIÓN ECONÓMICA.....	52
3.1 Presupuestos del CTMAM.....	52



SIGLAS

CTMAM: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

EMT: Empresa Malagueña de Transportes.

PAIF: Programa de actuación, inversión y financiación.

PMR: Personas de movilidad reducida.

SIRE: Sistema de Información y recarga.



I MARCO INSTITUCIONAL

1.1 Convenio de creación

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga es una entidad de derecho público de carácter asociativo. Se constituyó el 7 de mayo de 2003 mediante un Convenio firmado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial de Málaga y los Ayuntamientos de los municipios de la aglomeración urbana de Málaga: Benalmádena, Mijas, Rincón de la Victoria, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Almogía, Colmenar, Casabermeja y Totalán.

1.2 Incorporación de Torremolinos

El Consejo de Administración celebrado el 15 de septiembre de 2017 ratificó la integración del Ayuntamiento de Torremolinos en el Consorcio de Transporte del Área de Málaga como socio de pleno derecho una vez cumplimentado todo el proceso institucional y administrativo necesario:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Torremolinos en sesión celebrada el 19 de julio de 2015, inició el trámite para esta incorporación en la que acordó solicitar al Consorcio de Transporte incorporación como nuevo miembro de esta entidad.

2. El Consejo de Administración celebrado el 15 de Diciembre de 2015 aprobó la incorporación de Torremolinos al CTMAM por acuerdo adoptado con el voto favorable de los dos tercios del total de los votos ponderados, condicionada a la aceptación por el Pleno del Ayuntamiento de las condiciones recogidas en dicho acuerdo. En dicho acuerdo se establecía que una vez acreditadas dichas condiciones, se ratificaría por el Consejo de Administración la integración de Torremolinos como socio de pleno derecho.

3. Por el Pleno del Ayuntamiento de Torremolinos del 28 de enero de 2016, se aprobaron las condiciones establecidas en dicho acuerdo, quedando condicionada la ratificación de su integración a la aportación por parte del Ayuntamiento de Torremolinos de los oportunos documentos contables que garantizaran las obligaciones económicas necesarias para su incorporación definitiva.



4. Con fecha de septiembre de 2017, el Ayuntamiento de Torremolinos ha emitido y enviado los documentos que acreditan todas las condiciones exigidas en atención a los datos aprobados en el Presupuesto 2017 en cuanto al porcentaje de participación de los municipios que fue actualizado conforme al Padrón de Habitantes del año 2015 .

I.3 Ámbito territorial y demográfico

El ámbito territorial del Consorcio lo conforman los términos municipales de las localidades que acordaron la creación del mismo y Torremolinos, que se incorporó este mismo ejercicio. El Consorcio, previa incorporación funcional de otros municipios al mismo, desarrolla actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos, como sucede en el municipio de Alora.

Tabla I. Población residente en el ámbito espacial del CTMAM

Municipio	Población total
ALHAURÍN DE LA TORRE	38.794
ALHAURÍN EL GRANDE	24.315
ALMOGÍA	3.786
ÁLORA	12.941
BENALMÁDENA	67.245
CÁRTAMA	24.824
CASABERMEJA	3.443
COLMENAR	3.385
MÁLAGA	569.009
MIJAS	77.769
PIZARRA	9.106
RINCÓN DE LA VICTORIA	44.003
TOTALÁN	707
TORREMOLINOS	67.786
TOTAL	947.113

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

I.4 Objetivos

La misión principal del Consorcio de Transporte consiste en mejorar el sistema de transporte público en su conjunto en el ámbito metropolitano de Málaga, al objeto de elevar la participación de los modos de transporte público en la movilidad general e incidir así positivamente en los estándares de calidad de vida de la ciudadanía y la sostenibilidad del medio ambiente. Para lograrlo se establecen los siguientes objetivos específicos:



1. Establecer un sistema tarifario sencillo con tarifas que dependan de los saltos realizados entre las zonas en que se divide el Área de Málaga, y que supone un descenso de la presión tarifaria para el usuario respecto al sistema anterior de tarifa kilométrica.
2. Configurar un transporte público metropolitano percibido como una red integrada, unitaria y de calidad.
3. Ofrecer una información sobre la red de transporte completa y accesible, en múltiples soportes y segmentando según las necesidades del público usuario.

1.5 Órganos del Consorcio

1.5.1 Órganos de Gobierno

Presidencia: Corresponde al titular de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ejercer la Presidencia del Consorcio, y podrá designar un suplente con carácter permanente.

Vicepresidencia: Corresponde al titular de la Alcaldía de Málaga ejercer la Vicepresidencia, y podrá designar un suplente con carácter permanente. El Vicepresidente, o su suplente, sustituirá al Presidente en sus funciones en caso de ausencia del Presidente y de su suplente.

Consejo de Administración: Es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

Directora-Gerente: Dirige la gestión y administración del Consorcio sobre la base de las directrices establecidas por el Consejo de Administración y por su Presidente en ejecución de aquéllas.



Tabla 2. Integrantes del Consejo de Administración del CTMAM

Nombre y apellidos	Responsabilidad	Administración
D. Felipe López García	Consejero de Fomento y Vivienda	Consejería de Fomento y Vivienda
Dª. Elvira Maeso González	Concejala Delegada	Ayuntamiento de Málaga
D. Elías Bendodo Benasayag	Presidente de la Diputación Provincial	Diputación Provincial de Málaga
D. Rafael Chacón Sánchez	Director General de Movilidad	Consejería de Fomento y Vivienda
D. Diego Navas Morillo	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande
D. Salvador Herrera Donaire	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
D. Cristóbal Torreblanca Sánchez	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Almogía
Dª Bernardo Jiménez López	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Benalmádena
D. Jorge Gallardo Gandulla	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Cártama
D. Antonio Artacho Fernández	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Casabermeja
D. José Martín García	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Colmenar
D. Miguel Ruiz Montañez	Gerente EMT	Ayuntamiento de Málaga
D. Juan Carlos Maldonado Estevez	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Mijas
D. Francisco Vargas Ramos	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Pizarra
D. Sergio Antonio Díaz Verdejo	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
D. José Ortiz García	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Torremolinos
D. Miguel Ángel Escaño López	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Totalán

Fuente: CTMAM

Acuerdos del Consejo de Administración de las sesiones celebradas en 2017

Sesión celebrada el 19 de enero de 2017

- Aprobación del presupuesto de 2017, PAIF, Bases de Ejecución, Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Presupuestaria.
- Aprobación de la revisión tarifaria para 2017.
- Aprobación del Convenio y del Contrato-Programa para la integración tarifaria de los servicios urbanos de Rincón de la Victoria.

- Ratificación del Convenio y del Contrato-Programa del servicio urbano de Pizarra.
- Aprobación del Protocolo para el transporte a la demanda con el Ayuntamiento de Málaga.
- Aprobación del inventario de bienes y derechos del CTMAM en 2015.

Sesión celebrada el 24 de julio de 2017

- Aprobación de la Cuenta General en 2016.
- Aprobación del Convenio de colaboración con la Plataforma Violencia Cero.
- Aprobación del expediente de modificación de créditos para aplicación de superávit.
- Aprobación del Convenio entre los Consorcios de Transporte de Andalucía para la migración a una nueva tarjeta de transporte.

Sesión celebrada el 19 de septiembre de 2017

- Ratificación de la integración del Ayuntamiento de Torremolinos en el Consorcio de Transporte del Área de Málaga como socio de pleno derecho, al haber cumplido con todas las condiciones exigidas en el acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de 15 de diciembre de 2015.

Sesión celebrada el 29 de septiembre de 2017

- Aprobación del Programa de Actuación, Inversión y Financiación así como el Presupuesto de Explotación y Capital del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga correspondiente al ejercicio 2018.

Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2017

- Aprobación de la revisión tarifaria de 2018.
- Aprobación del Presupuesto de 2018, las Bases de Ejecución, la Relación de Puestos de trabajo y la plantilla presupuestaria de personal del CTMAM.
- Aprobación del Contrato-Programa para la integración tarifaria de los transbordos entre servicios interurbanos que coordina el CTMAM, Metro Málaga y los servicios urbanos de la EMT-SAM.

- Aprobación y ratificación del Convenio de Colaboración entre el CTMAM y la Universidad de Málaga, para el suministro de tarjetas de transporte con destino al fomento del transporte público.
- Avocación a los solos efectos de la aprobación de los acuerdos siguientes, la competencia delegada por el Consejo de Administración en el Comité Ejecutivo para la autorización de cobertura de la plaza de auxiliar administrativo vacante y dotada presupuestariamente a partir del 8 de enero de 2018.
- Aprobación el Inventario de Bienes y Derechos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, correspondiente al 31 de Diciembre de 2016.

Comité Ejecutivo: Este órgano, previsto en los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, fue creado el 18 de diciembre de 2003 por Acuerdo del Consejo de Administración al objeto de dotar de mayor agilidad a la gestión de la entidad. Sus atribuciones y facultades son delegadas por el Consejo de Administración y su composición, organización y funciones son similares a la de éste.



Tabla 3. Integrantes del Comité Ejecutivo del CTMAM

Nombre y apellidos	Responsabilidad	Administración
D. Rafael Chacón Sánchez	Director General de Movilidad	Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía
Dª. Elvira Maeso González	Concejal Movilidad urbana	Ayuntamiento de Málaga
D. Francisco Fernández España	Delegado Provincial	Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía
D. José Ramón del Cid Santaella	Diputado Provincial	Diputación Provincial de Málaga
D. Salvador Herrera Donaire	Concejal Delegado	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
D. Diego Navas Morillo	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande
D. Cristóbal Torreblanca Sánchez	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Almogía
D. Bernardo Jiménez López	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Benalmádena
D. Jorge Gallardo Gandulla	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Cártama
D. Antonio Artacho Fernández	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Casabermeja
D. Diego José Martín Fernández	Acalde- Presidente	Ayuntamiento de Colmenar
D. Miguel Ruiz Montañez	Gerente EMT	Ayuntamiento de Málaga
Dª. Nuria Rodríguez Cubero	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Mijas
D. Félix Francisco Lozano Narvaez	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Pizarra
D. Sergio Antonio Díaz Verdejo	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
D. Miguel Ángel Escaño López	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Totalán

Fuente: CTMAM

Sesión celebrada el 11 de mayo de 2017

Informe de la Cuenta General de 2016

- Aprobación y ratificación de los Convenios de Colaboración entre el CTMAM y el Ayuntamiento de Cártama, así como los Contratos-Programa entre el CTMAM y la mercantil Corporación Española de Transporte, S.A., para la puesta en marcha de la línea M-155 Cártama-Campanillas-Málaga (Nocturno) y la modificación de itinerarios y horarios de la línea M-153 Hospital-Cártama-Maqueda.



1.5.2 Órganos de Consulta

El artículo 28.3 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía dispone que en los Consorcios de Transporte Metropolitano existirán comisiones técnicas como órganos de colaboración y consulta en cuestiones de carácter técnico y económico con la presencia de las empresas operadoras y las organizaciones sindicales más representativas.

En la sesión del Comité Ejecutivo celebrada el 18 de marzo de 2013 se aprobó la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Técnica y la incorporación de nuevos miembros a la Comisión de Participación Social.

Comisión Técnica. Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- a) Dos representantes de los sindicatos de mayor implantación en el sector.
- b) Dos representantes de las asociaciones empresariales más representativas del sector en el ámbito metropolitano.
- c) El Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- d) El Director-Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga o persona en quien delegue que actuará de Presidente de la Comisión.
- e) El Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue que actuará de Secretario de la Comisión.

Comisión de Participación Social. Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- a) Dos representantes de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.



- b) Un representante de las Asociaciones Vecinales.
- c) Un representante de las Amas de Casa.
- d) Un representante de las entidades representativas de las personas de movilidad reducida.
- e) Un representante de asociaciones o colectivos en la defensa del medio ambiente.
- f) Un representante de asociaciones o colectivos de peatones.
- g) Un representante de asociaciones o colectivos de ciclistas.
- h) El Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- i) El Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue, que actuará de Presidente de la Comisión.
- j) El Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue, que actuará de Secretario de la Comisión.

Sesiones celebradas en 2017

El 22 de diciembre de 2017 se reunieron ambos órganos de consulta. En ellos se expuso desde la Gerencia la gestión realizada en el último ejercicio así como los objetivos y planes a desarrollar en el año 2018. Por otro lado, tanto las organizaciones sociales como sindicales y empresariales expresaron sus opiniones, dudas y sugerencias de mejora relativas a la movilidad en el ámbito metropolitano de Málaga y a la gestión del CTMAM, tanto en aspectos concretos como generales.

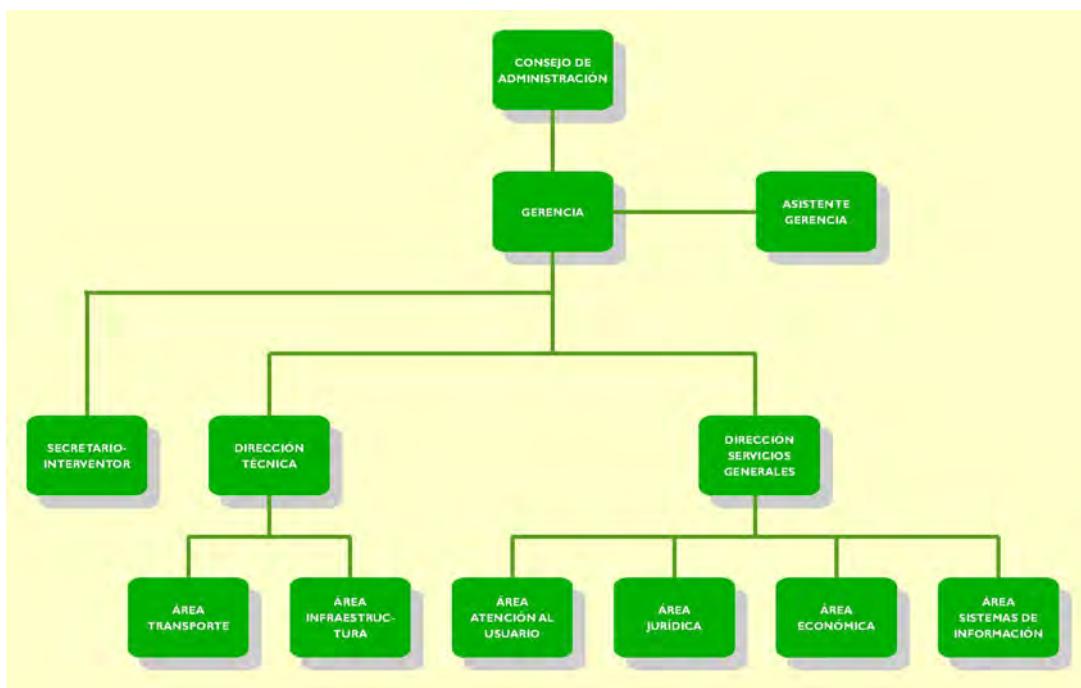
Estructura organizativa

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga dispone de una estructura organizativa de recursos humanos encargada de la gestión ordinaria de la entidad que está dirigida por el Director-Gerente. Además dispone de dos direcciones de área. Como entidad pública dispone también de una Secretaría, una Intervención y una Tesorería. El organigrama sería el siguiente:

- Directora-Gerente: Marina García Ponce.
- Director Técnico: Francisco Javier Perea Sardón.
- Secretario e Interventor: José Antonio Ríos Sanagustín.
- Tesorera (accidental): Begoña García Ruiz.

Técnicos/as: Secretario de Gerente, Responsable de Sistemas, Responsable de Atención al Usuario, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Técnico Jurídico, Técnica Económica, Arquitecta Técnica, Ingeniero Informático, Auxiliares Administrativos y Oficial.

Gráfico 1. Organigrama funcional



Fuente: CTMAM

I.6 Consorcios de Transporte de Andalucía

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía ha impulsado la creación de Consorcios de Transportes en nuestra Comunidad Autónoma. Actualmente están operativos nueve consorcios, ocho de todas las capitales de Andalucía y el del Campo de Gibraltar que realizan en determinados aspectos un trabajo en red y proyectos comunes para aplicar economías de escalas.



2 GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

En el presente capítulo se analiza la gestión que del transporte público realiza el CTMAM, habiéndola dividido en los siguientes apartados:

- El sistema tarifario.
- La oferta de servicios.
- La demanda de transporte público.
- Infraestructuras de transporte público.
- Información al público.

2.1 El sistema tarifario

Un sistema tarifario es un modelo que estructura la tarifa de un servicio de transporte público en función de una serie de criterios económicos y territoriales. A continuación se describe el sistema tarifario del CTMAM.

2.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos

El CTMAM implantó en 2005 un nuevo modelo para los servicios de transporte público regular de viajeros permanente por carretera de uso general de ámbito metropolitano, denominado sistema tarifario zonal. El sistema del CTMAM se basa en la división del ámbito metropolitano de Málaga en coronas geográficas, denominadas zonas. La tarifa que abona un usuario depende del número de zonas por las que discurra el trayecto recorrido.

El Ayuntamiento de Álora y el CTMAM firmaron un convenio el 14 de septiembre de 2007, por el que se incorporaba este municipio al ámbito de actuación del Consorcio. Con esta ampliación el CTMAM pasa a una estructura tarifaria de cuatro zonas.

Gráfico 2. Mapa de zonificación



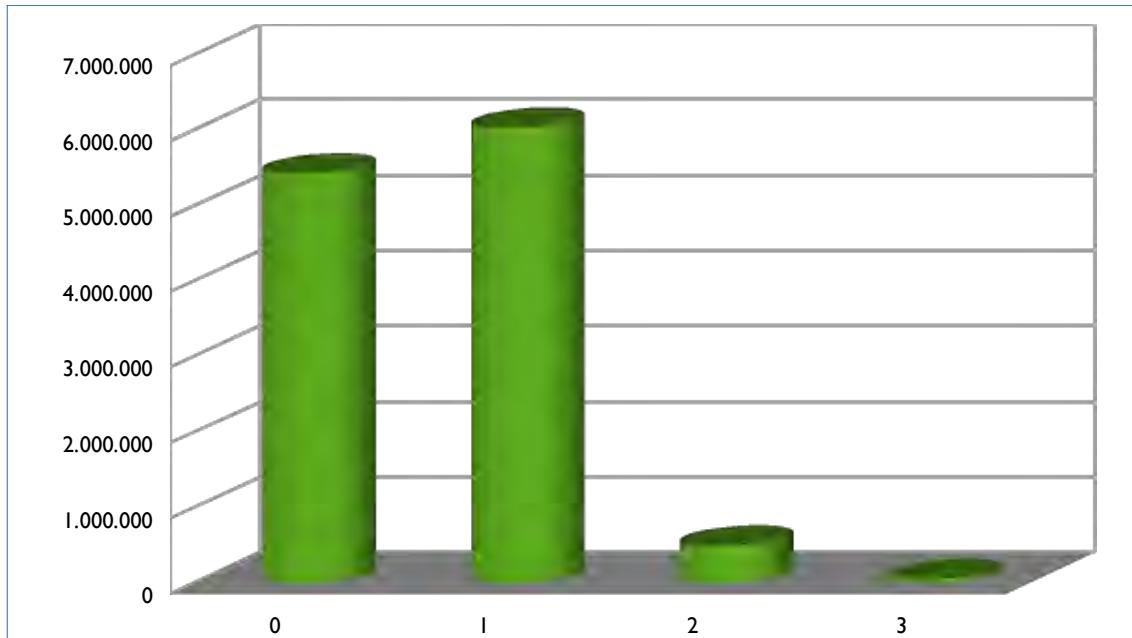
Fuente: CTMAM

Por otra parte, se denomina salto al tránsito que se produce al pasar de una zona a otra en una línea de transporte adscrita al CTMAM. De este modo, nos encontramos con viajes de:

- **Cero saltos:** El origen y el destino del trayecto se encuentran en la misma zona.
- **Un salto:** Cuando el trayecto discurre por dos zonas.
- **Dos saltos:** Cuando el trayecto discurre por tres zonas.
- **Tres saltos:** Cuando el trayecto discurre por cuatro zonas.

Durante el año 2017, más de la mitad de los viajes realizados, un 50,24%, corresponden a viajes de un salto, seguidos de los viajes de cero saltos con un 45,19%. Los viajes de dos y tres saltos han supuesto un 4,12% y un 0,45% respectivamente.

Gráfico 3. Número de viajes por saltos durante el año 2017



Fuente: CTMAM

2.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billete Sencillo

El título de transporte permite a un usuario utilizar un servicio de transporte público. El CTMAM, tras la implantación del sistema tarifario zonal, implantó dos títulos de transporte para sus líneas adscritas: la Tarjeta de Transporte y el Billete Sencillo.

La Tarjeta de Transporte es una tarjeta monedero con chip sin contacto. Puede adquirirse en cualquier punto de la red de venta, con un coste en concepto de fianza de 1,80 €, y con una recarga mínima de 5 € y máxima de 500 €. Esta tarjeta se configura para realizar un determinado número de saltos en un mismo viaje (cero, uno, dos o tres saltos), siendo recomendable configurarla para el que se efectúe con mayor frecuencia. Cada vez que se utiliza se descuenta el coste del viaje para el que esté configurada.

El CTMAM trabaja para lograr que cada vez más personas dispongan de la Tarjeta de Transporte, ya sean usuarios ocasionales o habituales del transporte público. Para ello dispone de una extensa red de ventas en todo el Área de Málaga.



Con fecha 31 de diciembre de 2017 se habían distribuido en el ámbito de actuación del CTMAM 312.290 tarjetas de transporte y el uso de la tarjeta ascendió al 44,91% en el conjunto del año.

El CTMAM pone también a disposición de los usuarios el Billete Sencillo como título de transporte. Este billete es válido para realizar cualquier viaje dentro del ámbito del CTMAM, sirve para un único trayecto y se adquiere en las taquillas de los operadores de transporte o a bordo del vehículo.

Las tarifas en 2017 se mantuvieron iguales a las de 2016, que fueron aprobadas según acuerdo del Consejo de Administración del CTMAM celebrado el 15 de diciembre de 2015, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 4. Tarifas del CTMAM vigentes en 2017¹

Número de saltos	Billete sencillo	Tarjeta de Transporte	Transbordo
Cero saltos	1,55 €	0,93 €	0,65 €
Un salto	1,65 €	1,07 €	
Dos saltos	2,30 €	1,43 €	
Tres saltos	3,40 €	2,36 €	

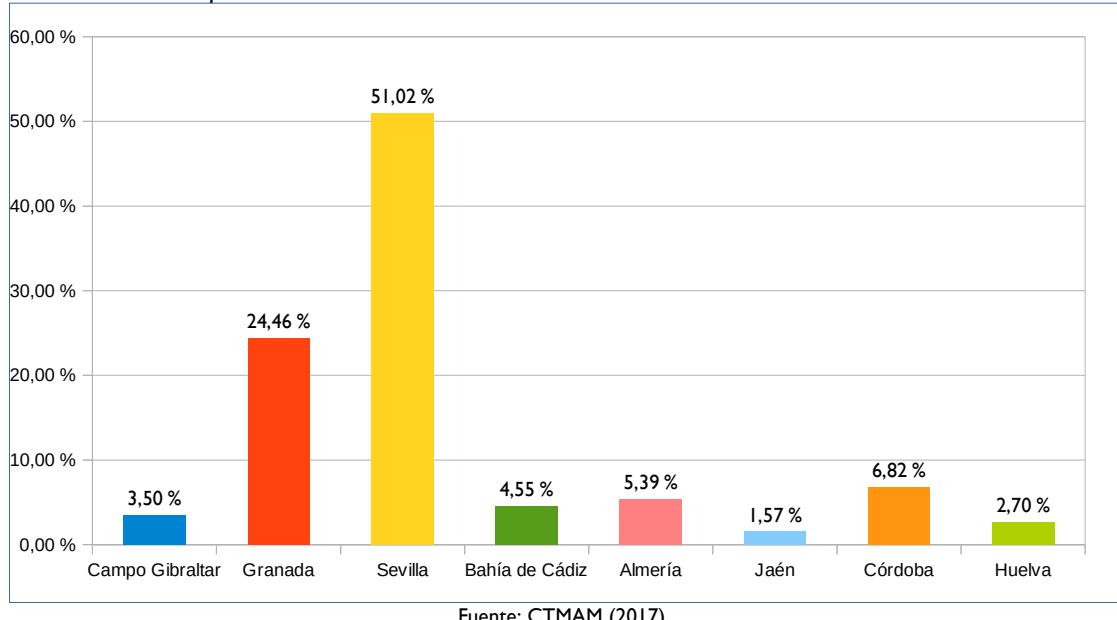
Fuente: CTMAM

2.1.3 La interoperatividad

Consiste en la utilización de los títulos bonificados de cada Consorcio en un servicio de transporte público gestionado por cualquier otro Consorcio de Transporte de Andalucía. El proyecto de interoperatividad se aplica en todos los modos de transporte integrados tarifariamente en los Consorcios de Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

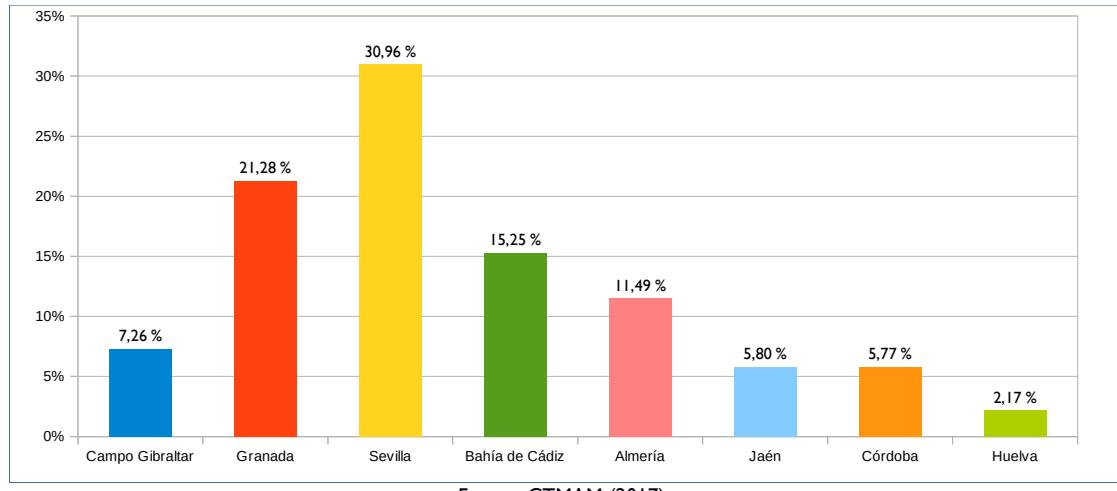
¹ No se incluyen las tarifas especiales, de aplicación en rutas de transporte nocturnas o especiales (en eventos singulares).

Gráfico 4. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte del CTMAM en el ámbito de otros Consorcios de Transporte de Andalucía



Fuente: CTMAM (2017)

Gráfico 5. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte de otros Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía en el ámbito de actuación del CTMAM



Fuente: CTMAM (2017)

Es en el área metropolitana de Sevilla donde el CTMAM tiene una interacción mayor, lo que se manifiesta tanto en el uso de la Tarjeta de Transporte de los usuarios del área de Málaga en dicho área (supone un 51,02% del total), como por el uso que tienen las tarjetas emitidas por el Consorcio de Transporte de Sevilla en el ámbito de actuación del CTMAM (suponen un 30,96% del total).

2.1.4 La intermodalidad

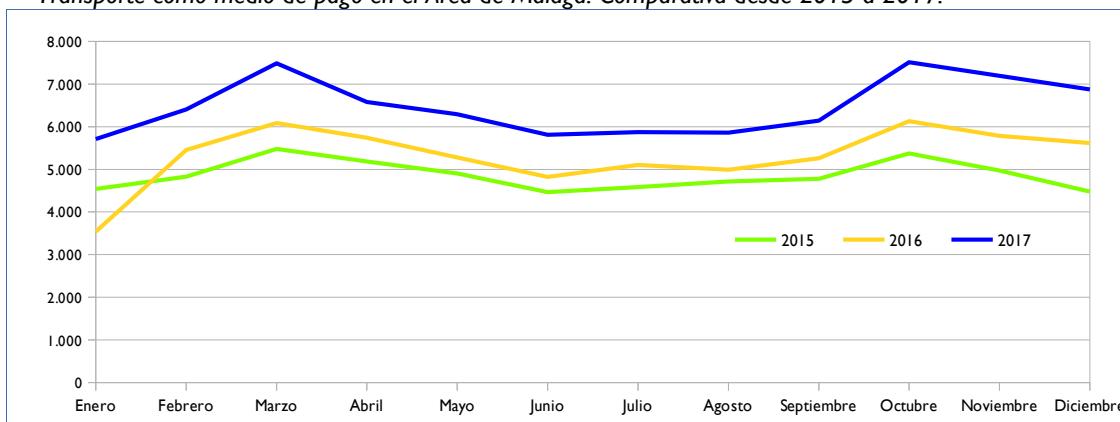
Es la posibilidad de realizar un desplazamiento empleando distintos y sucesivos modos de transporte. Persiguiendo este fin, los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía suscribieron un protocolo general con RENFE Operadora y varios convenios de colaboración, con objeto de ampliar la oferta de servicio a los usuarios del transporte público por tren y/o carretera.

Este protocolo de colaboración permite que la Tarjeta de Transporte del CTMAM pueda ser utilizada como medio de pago en las máquinas canceladoras de autoventa situadas en todas las Estaciones Ferroviarias de Cercanías.

En esta primera fase los títulos que se pueden adquirir utilizando la Tarjeta de Transporte son el billete sencillo y el de ida y vuelta.

A continuación se muestra la evolución desde 2015 a 2017 de viajeros en trenes de cercanías del Área de Málaga que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en este tipo de transporte.

Gráfico 6. Evolución mensual de viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en el Área de Málaga. Comparativa desde 2015 a 2017.



Fuente: CTMAM

En el año 2017 se ha producido un aumento del uso de la Tarjeta de Transporte del CTMAM como medio de pago por parte de los usuarios de trenes de cercanías del 21,83% respecto a 2016. En valores absolutos, el mes de octubre es el que arroja un mayor número de viajeros (7.512 viajeros).

Tabla 5. Viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte del CTMAM como medio de pago en 2017 en el Área de Málaga

Meses	Viajeros
Enero	5.710
Febrero	6.404
Marzo	7.489
Abril	6.581
Mayo	6.291
Junio	5.811
Julio	5.875
Agosto	5.860
Septiembre	6.140
Octubre	7.512
Noviembre	7.194
Diciembre	6.871
Total	77.738

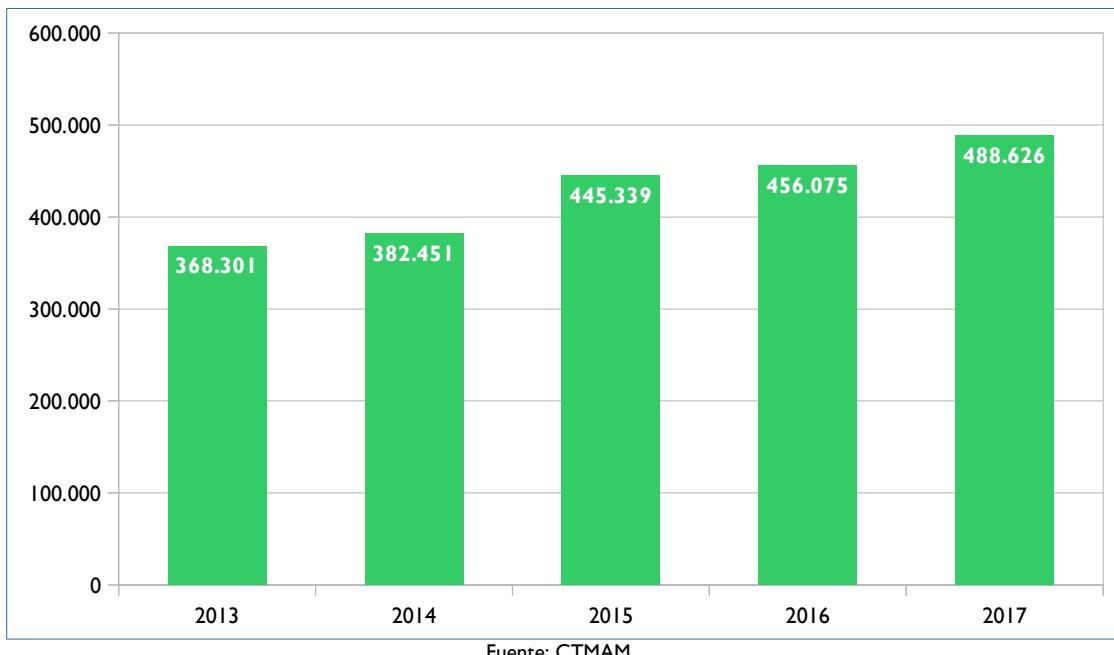
Fuente: CTMAM (2017)

2.1.5 Los transbordos

Se produce un transbordo cuando se realiza un viaje que requiere utilizar dos rutas distintas. Una vez que se ha cancelado con la Tarjeta de Transporte un trayecto en un servicio metropolitano o urbano, existe la posibilidad de realizar un transbordo para realizar otro trayecto a un precio reducido en otra línea metropolitana del Consorcio, o en una línea urbana (sólo si el viaje anterior fue metropolitano).

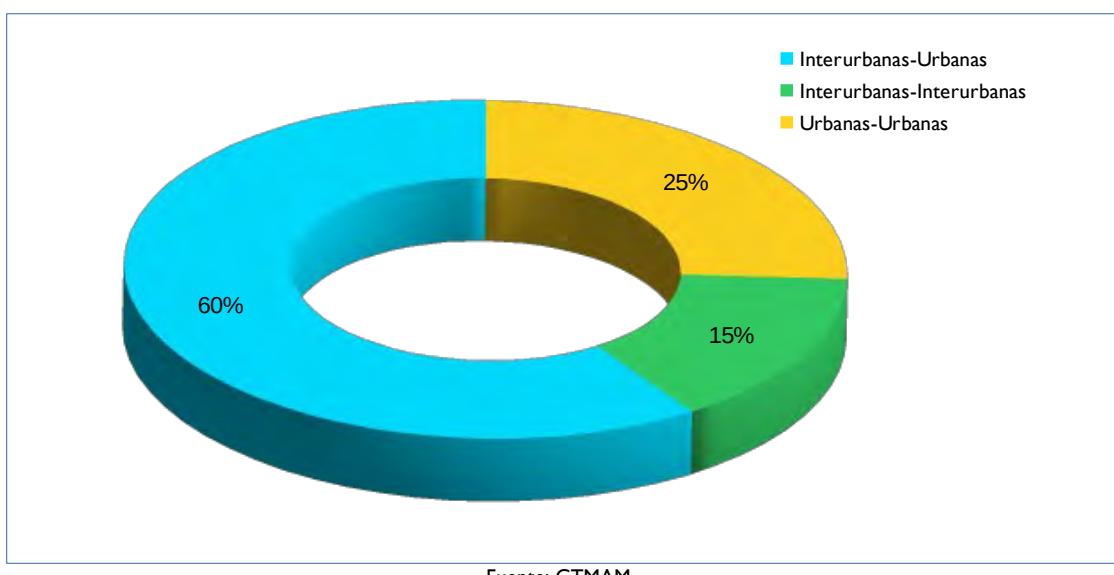
El transbordo se está implantando crecientemente en el Área de Málaga, lo que parece reflejar que se está extendiendo la intermodalidad que implica, utilizando la red de transporte público como tal, y no como rutas aisladas en lugar de coordinadas entre sí. En el gráfico adjunto se muestra la creciente evolución de los transbordos en los últimos cinco años en el Área de Málaga:

Gráfico 7. Comparativa de los transbordos realizados de 2013 a 2017 en el Área de Málaga



Con respecto a la modalidad de los transbordos, a continuación se muestra de forma porcentual la distribución de los mismos en 2017, siendo los realizados entre líneas interurbanas y urbanas los que alcanzan un mayor valor (60% sobre el total).

Gráfico 8. Distribución porcentual de los transbordos durante el año 2017 en el Área de Málaga





2.2 La oferta de servicios

2.2.1 El sistema de contratos de gestión

La titularidad de la competencia de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general en la Comunidad Autónoma de Andalucía corresponde a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Tras la creación del CTMAM, se le atribuyó mediante Orden 22 de diciembre de 2004 las competencias de transporte que se mencionan en el primer capítulo de esta memoria.

La explotación de estos servicios de transporte corresponde a empresas privadas mediante contratos de gestión de servicio público. A 31 de diciembre de 2017, los servicios de contratos de gestión que coordina y gestiona el CTMAM son los que se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Servicios de contratos de gestión integrados en el CTMAM

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONTRATOS DE GESTIÓN
M-110	Málaga-Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
L-9	Málaga-Churriana	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-112	Málaga-Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-113	Málaga-Fuengirola (directo)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-114	Mijas-Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-116	Benalmádena-Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-120	Torremolinos-Fuengirola	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-121	Torremolinos-Benalmádena-Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-122	Fuengirola-Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-123	Churriana-Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-124	Carola-Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-125	Torremolinos-Patronato	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-126	Benalmádena-Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-127	Las Lagunas-Estación de Autobuses	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-131	Málaga-Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONTRATOS DE GESTIÓN
M-132	Málaga-Alhaurín el Grande	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-133	Málaga-Alhaurín de la Torre-Pinos de Alhaurín	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-135	Málaga-Santa Amalia	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-136	Cártama-Alhaurín de la Torre-Plaza Mayor	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-137	Gibralgalias-Pizarra	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-140	Cártama-Alhaurín de la Torre-Torremolinos (verano)	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-144	Gibralgalias-El Sexmo	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-148	Málaga-El Sexmo-Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-151	Málaga-Casabermeja-Arroyo Coche	Automóviles Mérida S.L.	VJA-159
M-160	Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-161	Málaga-Centro Comercial Rincón-Totalán	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-162	Málaga-Olías	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-163	Málaga-Rincón de la Victoria-Los Rubios	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-166	Los Rubios-Rincón de la Victoria-Hospital-Universidad	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-220	Fuengirola-Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-221	Fuengirola-Coín	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-230	Málaga-Coín (Por Alh. de la Torre y Alh. el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-231	Málaga-Pizarra-Álora	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-233	Málaga-Pizazza-Álora (directo)	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-234	Málaga-Pizarra	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-235	Álora-Pizarra-Málaga por Cerralba y Cártama	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-250	Málaga-Almogía-Pastelero	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-251	Málaga-Colmenar	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-253	Málaga-Casabermeja-Antequera	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-254	Málaga-Casabermeja-Rute	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-260	Málaga-Vélez-Málaga (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-261	Málaga-Benagalbón-Moclín	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
M-262	Málaga-Benagalbón-Almáchar	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-145
M-320	Málaga-Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-330	Málaga-Zalea-El Burgo	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-331	Málaga-Zalea-Ronda	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONTRATOS DE GESTIÓN
M-332	Málaga-Zalea-Algodonales	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-333	Málaga-Zalea-Alozaina	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-334	Málaga-Guaro (por los Alhaurines)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-336	Guaro-Málaga (Por Alh.Grande y Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-340	Álora-Bermejo-El Chorro	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-341	Álora-Vado del Álamo	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-342	Álora-Estación de Álora	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-343	Álora-Polígono Industrial	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-344	Málaga-Tolox (por Cártama y Alhaurín el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-345	Málaga-Coín (por Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-347	El Chorro/Caminito del Rey-Pantano del Chorro	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-360	Málaga-Olías-Comares	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-361	Moclín-La Cala del Moral	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
M-362	Málaga-Nerja (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-363	Málaga-Torrox (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-364	Málaga-Periana (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160
M-365	Málaga-Riogordo (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160
M-520	Mijas Pueblo-Cala de Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-620	Mijas Pueblo-Benalmádena Costa (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092

Fuente: CTMAM

2.2.2 Refuerzos de servicios de contratos de gestión y nuevos servicios

El CTMAM ha incrementado el número de expediciones de determinados servicios incluidos en contratos de gestión durante el año 2017, aumentando de esta forma la oferta del transporte público en el ámbito metropolitano de Málaga:

A) Refuerzos de servicios de contratos de gestión en 2017

- Línea M-110 Málaga-Benalmádena Costa. Esta línea se refuerza durante los días de Semana Santa ampliándose su horario y durante los meses estivales, en que se incorpora un servicio nocturno.

- Las líneas M-133 Pinos de Alhaurín-Alhaurín de la Torre-Málaga, M-160/M-163 Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar-Los Rubios. Estas líneas que funcionan todo el año, se refuerzan durante el periodo de Semana Santa para aumentar la oferta a los usuarios e incentivar el uso del transporte público en dichas fechas.
- La línea M-135 Málaga-Santa Amalia se refuerza con tres expediciones completas de lunes a sábados laborables durante todo el año.
- Desarrollo del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana-Málaga que comparten Corporación Española de Transporte, S.A. y EMT, consistente en Programas coordinados para la explotación de los transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes². La línea L-9 Alameda Principal-Churriana cubre el recorrido de la antigua M-111 Málaga-Churriana con iguales prestaciones que una línea urbana, ya que se modificó su recorrido y se aumentó el número de expediciones. Por otra parte, la línea L-10 Alameda Principal-Guadalmar-Churriana de la EMT se mantuvo sin variación.
- Las líneas M-151 Málaga-Casabermeja-Arroyo Coche y la M-250 Málaga-Almogía durante el año 2017 se reforzaron para satisfacer la demanda de viajeros.
- Ampliación del itinerario de la línea M-136 Cártama-Alhaurín de la Torre-Plaza Mayor-Los Álamos desde el 1 de mayo al 30 de octubre de 2017. Se amplió el itinerario desde Plaza Mayor hasta la Playa de los Álamos. Esta ampliación no conllevó coste fijo para el CTMAM.
- M-140 Cártama-Alhaurín de la Torre-La Carihuela (Torremolinos). Este servicio aumenta la frecuencia de expediciones ya existentes, posibilitando el acceso en transporte público a playas, a centros comerciales y a lugares de ocio, sin tener que depender del vehículo privado, evitando así todos los problemas que conlleva (atascos, aparcamiento, etc.).
- Las líneas M-137 Gibralgalia-Pizarra y M-144 Gibralgalia-El Sexmo se refuerzan para satisfacer la demanda de viajes, mejorando el contrato de gestión.

B) Servicios escolares y universitarios

2 Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos, artículos 10 y 23.

- La línea M-143 Alhaurín de la Torre-Teatinos se establece para cubrir las necesidades de desplazamiento de los estudiantes universitarios desde Alhaurín de la Torre hasta el campus universitario de Teatinos. Desde octubre de 2017 se han añadido dos expediciones sencillas diariamente, al objeto de adecuarse mejor a los horarios de los estudiantes. Esta línea tiene su funcionamiento limitado al calendario lectivo universitario. Con respecto a la línea M-166 Los Rubios-Rincón de la Victoria-Teatinos, se ha renovado del acuerdo, siendo el servicio prestado por operadores titulares del tráfico en años alternos.

C) Nuevos servicios

- Línea M-119 Calahonda-Fuengirola, que permite comunicar urbanizaciones de Mijas Costa que, hasta el momento, no disponían de líneas de transporte público regular de viajeros con Las Lagunas (Mijas) y Fuengirola.
- Servicios especiales de verano: durante los meses de verano del año 2017, el CTMAM ha incrementado la oferta de servicios de transporte público con carácter temporal con la finalidad de satisfacer las necesidades de movilidad propias de la época estival. De esta manera, por un lado se han puesto en marcha nuevos servicios a la playa y centros comerciales desde municipios del interior, y por otro lado se han aumentado las expediciones en horarios nocturnos y zonas de ocio (en las líneas M-110 y M-160), para que el público más joven disponga de la posibilidad de desplazarse de una forma segura y compatible con el ocio nocturno.



Tabla 7. Servicios especiales de verano³

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-520	Mijas Pueblo-La Cala Mijas (contrato de gestión)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-540	Álora-Pizarra-Playamar	Los Amarillos, S.L.
M-550	Casabermeja-El Palo	Automóviles Mérida, S.L.
M-551	Almogía-Plaza Mayor-Playamar	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.
M-552	Colmenar-El Palo	Nex Continental Holdings, S.L.U.
M-560	Totalán-C.C. Rincón de la Victoria-La Cala del Moral	Nex Continental Holdings, S.L.U.
M-620	Mijas Pueblo-Benalmádena Costa (nocturno) (contrato de gestión)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-621	Calahonda-Fuengirola (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.

Fuente: CTMAM

- La línea M-129, que comunica el núcleo de Las Lagunas (Mijas) con la Estación de autobuses de Fuengirola, el Cementerio y el Hipódromo.
- La línea nocturna M-138 Málaga-Alhaurín de la Torre comunica Alhaurín de la Torre con el centro de Málaga todos los sábados.
- La línea M-152 Málaga-Los Gámez comunica la barriada de Los Gámez con Málaga capital.
- La línea M-153 Hospital-Cártama-Maqueda comunica el Hospital Valle del Guadalhorce con Cártama Pueblo, Cártama Estación y Maqueda (Málaga).
- La línea nocturna M-155 Cártama-Campanillas-Málaga comunica Cártama con Málaga todos los viernes, sábados y vísperas de festivos.
- La línea M-156 Las Lagunas-Centro Comercial-Cerro del Águila comunica Las Lagunas con y Fuengirola con la urbanización Cerros del Águila.
- La línea nocturna M-168 Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar comunica los viernes, sábados y vísperas de festivos Rincón de la Victoria con Málaga.
- Servicios especiales durante la Feria de Málaga y la Semana Santa de Málaga. La ciudad de Málaga cuenta en las fechas de Semana Santa y durante la feria de

3 Incluye tanto los servicios de contratos de gestión y los nuevos servicios.



agosto con un significativo incremento de la movilidad asociada a la afluencia de visitantes a la capital por estos eventos. El CTMAM, con la finalidad de atender las necesidades de movilidad, ha puesto en funcionamiento servicios especiales de transportes que comunican la ciudad de Málaga con municipios consorciados.

Tabla 8. Servicios especiales durante periodos de feria

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR DE TRANSPORTE
M-410	Cártama-Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-421	Benalmádena Costa-Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-424	Pinos de Alhaurín-Alhaurín de la Torre-Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-426	Las Lagunas-Fuengirola-Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-428	Rincón de la Victoria-Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-430	Álora-Pizarra-Feria de Málaga	Los Amarillos, S.A.
M-450	Casabermeja-Feria de Málaga	Automóviles Mérida, S.L.
M-451	Colmenar-Feria de Málaga	Nex Continental Holdings, S.L.U.

Fuente: CTMAM

Tabla 9. Servicios especiales durante la Semana Santa⁴

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-650	Casabermeja-Málaga	Automóviles Mérida, S.L.
M-651	Colmenar-Málaga	Nex Continental Holdings, S.L.U.

Fuente: CTMAM

D) Levantamiento de las prohibiciones de tráfico en líneas interurbanas de transporte público

Un servicio de transporte público viene determinado por la relación de localidades o núcleos de población diferenciados entre los que se realiza el transporte. El transporte entre esos núcleos se le denomina tráfico, y la normativa de transporte establece como regla general el carácter exclusivo de un tráfico para el contrato de gestión que realiza el servicio. Sin embargo, y en aras del interés público, se determina que un tráfico determinado deje de ser exclusivo para ser compartido por dos o más titulares de contratos de gestión.

⁴ Además de los servicios especiales de Semana Santa, en este periodo se refuerzan los servicios comentados en el apartado A) Refuerzos de contratos de gestión.

- Durante el año 2017 siguió vigente el levantamiento de prohibiciones de tráfico entre Casabermeja y Málaga. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular del contrato de gestión VJA-159, el operador Automóviles Mérida. El CTMAM acordó con el titular del citado contrato de gestión que el titular del contrato de gestión VJA-160 pueda realizar el citado tráfico en la línea M-251 Colmenar-Málaga.
- Asimismo, se mantienen los acuerdos de levantamiento de prohibiciones de tráfico establecidos por el CTMAM con los operadores afectados con respecto al tráfico entre Rincón de la Victoria, La Cala del Moral y Málaga. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular del contrato de gestión VJA-092, Corporación Española de Transporte, S.A.. El tráfico entre Los Rubios (Rincón de la Victoria) y Málaga fue adjudicado en exclusividad al titular de los contratos de gestión VJA-160 y VJA-167, Nex Continental Holdings, S.L.U. El CTMAM acordó con los titulares de ambos contratos de gestión eliminar esas exclusividades, por lo que los tráficos entre Los Rubios, Rincón de la Victoria, La Cala del Moral y Málaga son compartidos por ambos operadores. Otro tanto ocurre con el titular de los contratos de gestión VJA-144 y VJA-145, Autocares Valle Niza S.L., cuyo itinerario trascurre por los núcleos de La Cala del Moral y Rincón de la Victoria. Con esta actuación se han incrementado de forma significativa el número de expediciones diarias entre Rincón de la Victoria y Málaga.
- En 2017 siguió vigente el acuerdo de levantamiento de prohibición de tráfico por el que se permite la realización del tráfico entre Álora y la estación de tren de Álora durante todos los días de la semana, y entre Álora y Cerralba.

2.2.3 Convenio con RENFE

En 2017 siguió vigente el Protocolo de colaboración entre los Consorcios Andaluces y Renfe Operadora. El citado acuerdo permite la admisión de la Tarjeta de Transporte en las líneas ferroviarias de cercanías de Cádiz, Sevilla y Málaga. Ello se traduce en el compromiso de Renfe de permitir el uso de la Tarjeta de Transporte en la compra del Billete de ida y vuelta de Renfe Operadora y en contraprestación, los Consorcios se comprometen a abonar a Renfe Operadora el importe de la compra del Billete de viaje pagado mediante la Tarjeta de Transporte.



2.2.4 Metro de Málaga

En las dos líneas que conforman la red actual de Metro de Málaga es posible utilizar la tarjeta de transporte del CTMAM como medio de pago, merced a la aprobación el 7 de julio de 2014 del Contrato-Programa entre el CTMAM y Metro de Málaga, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía S.A., para la integración tarifaria de los sistemas de billeteaje y accesos a las líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.

Siguió vigente, en ese sentido, el Contrato-Programa entre el CTMAM y Metro de Málaga, S.A., para la recarga de títulos en las máquinas de recarga de las líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, y el Contrato-Programa entre el CTMAM y la EMT para permitir el transbordo entre Metro de Málaga y cualquiera de las rutas de autobús urbano de Málaga en aquellos viajes abonados con la tarjeta del CTMAM.

2.2.5 Resumen

Como consecuencia de la actividad del CTMAM, en 2017 se produjo una oferta de 1.338.084 vehículos/kilómetros y 154.953.873 plazas/kilómetros.

En las tablas adjuntas se muestra la desagregación de la citada oferta según el tipo de actuación a que corresponde:

Tabla 10. Desagregación de la oferta de vehículos/kilómetros debida a la actividad del CTMAM

Concepto	Vehículos-kilómetro
Incluidos en contratos de gestión	685.116
Financiados por el CTMAM	632.210
Debidos a levantamiento de prohibiciones de tráfico	20.758
TOTAL	1.338.084

Fuente: CTMAM (2017)

Tabla 11. Desagregación de la oferta de plazas/kilómetros debida a la actividad del CTMAM

Concepto	Plazas-kilómetro
Plazas-km incluidas en contratos de gestión	57.716.755
Plazas-km financiados por el CTMAM	40.589.563
Plazas-km por levantamiento de prohibiciones de tráfico	56.647.555
TOTAL	154.953.873

Fuente: CTMAM (2017)



2.3 La demanda de transporte público

A continuación se analiza la demanda de viajeros de transporte público en el Área de Málaga.

2.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera

2.3.1.1 Demanda de viajeros por año

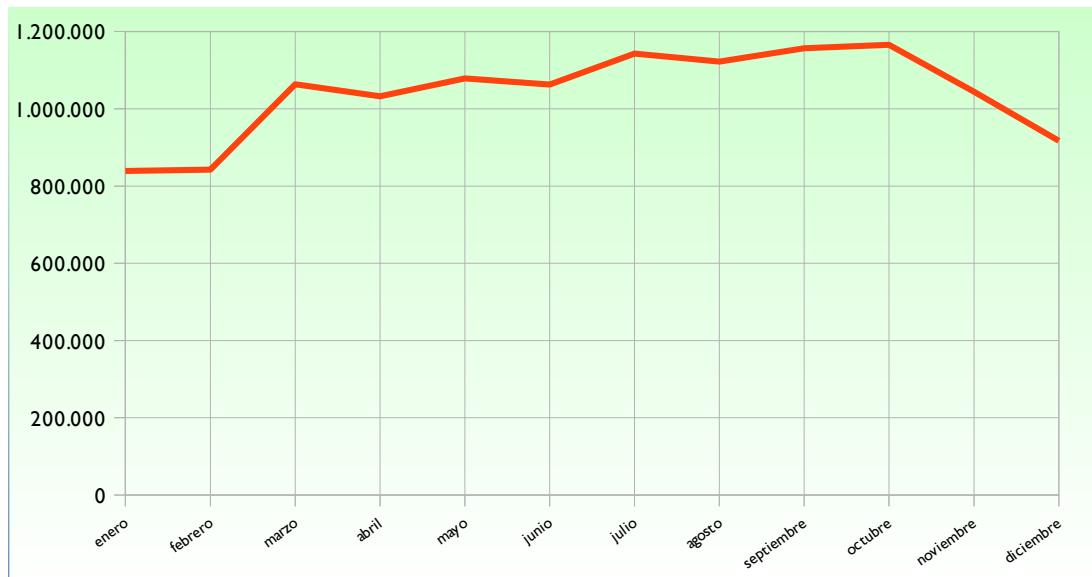
El número de viajes, incluyendo tanto los viajes interurbanos, como los viajes urbanos y en Metro, que se realizaron dentro del ámbito de actuación del CTMAM durante el año 2017 ascendió a 12.466.671.

2.3.1.2 Demanda de viajeros por meses

El comportamiento de la demanda de viajes metropolitanos tiene un carácter estacional, con puntas en los meses de verano, provocado por la afluencia de turistas al Área de Málaga en el citado periodo.

En el gráfico adjunto se muestra la demanda mensual de viajes metropolitanos realizados durante el año 2017.

Gráfico 9. Demanda de viajes por meses



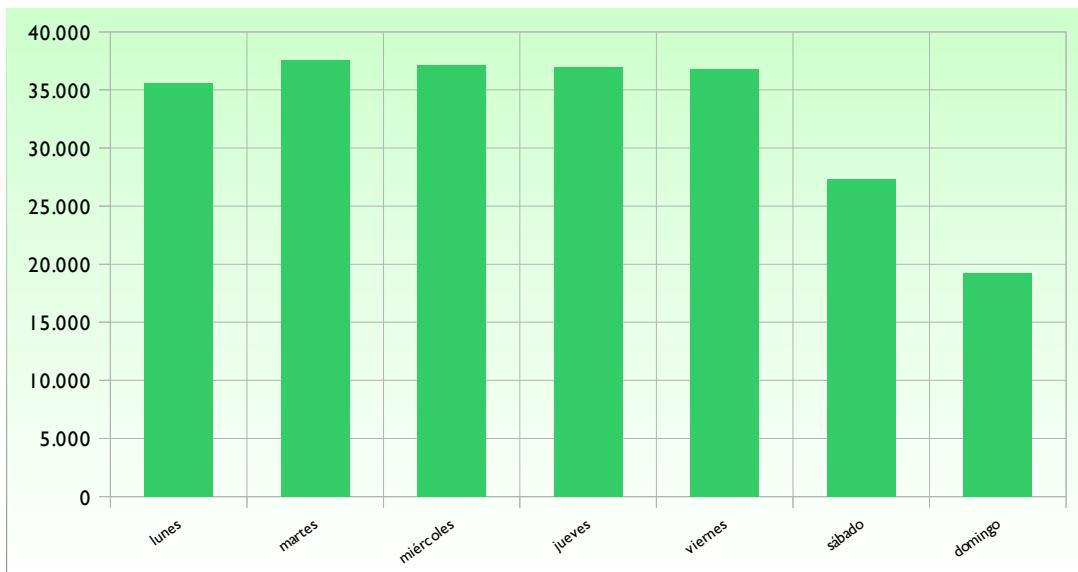
Fuente: CTMAM (2017).

2.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana

Durante el año 2017, se produjo una demanda media de 32.906 viajeros al día, siendo los días laborables los que arrojan un mayor número de usuarios, en detrimento de los fines de semana, donde la demanda desciende sensiblemente.

En el gráfico siguiente se muestran los valores medios distribuidos por día de la semana:

Gráfico 10. Número medio de viajeros por día de la semana



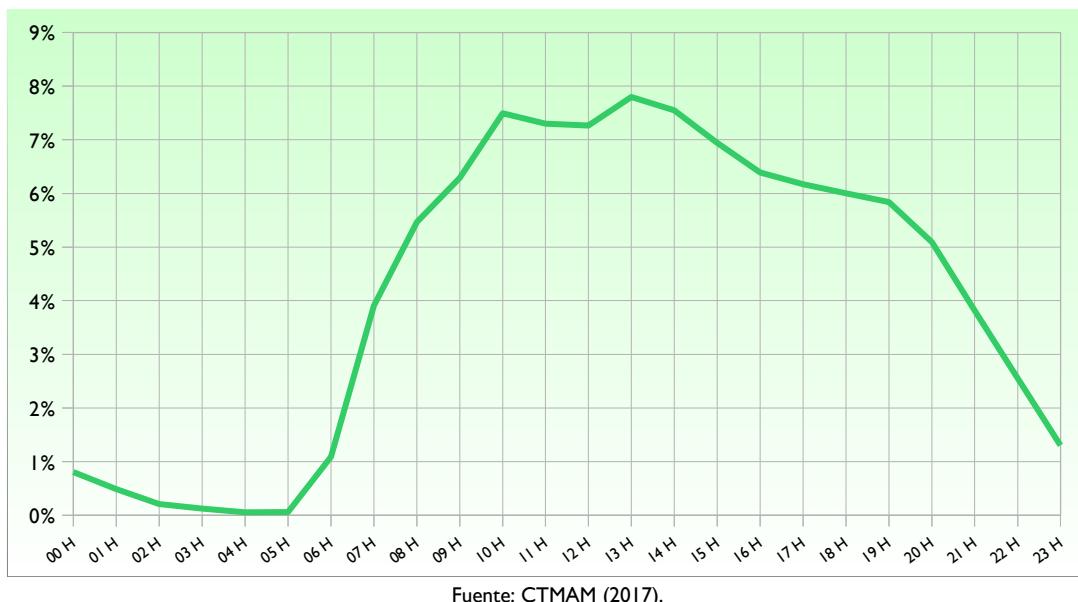
Fuente: CTMAM (2017).

2.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación

Con respecto a las horas del día en las que es más demandado el uso del transporte público, se observa que las puntas de viaje se producen en un tramo horario prolongado (desde las 9:00 a las 16:00 horas, suponiendo un 57,03% sobre el total), considerando la hora de inicio del viaje.

En el gráfico adjunto se muestra la distribución de la demanda de usuarios de transporte público en 2017 por horas:

Gráfico 11. Demanda de viajeros por tramos horarios (según hora de inicio del viaje)



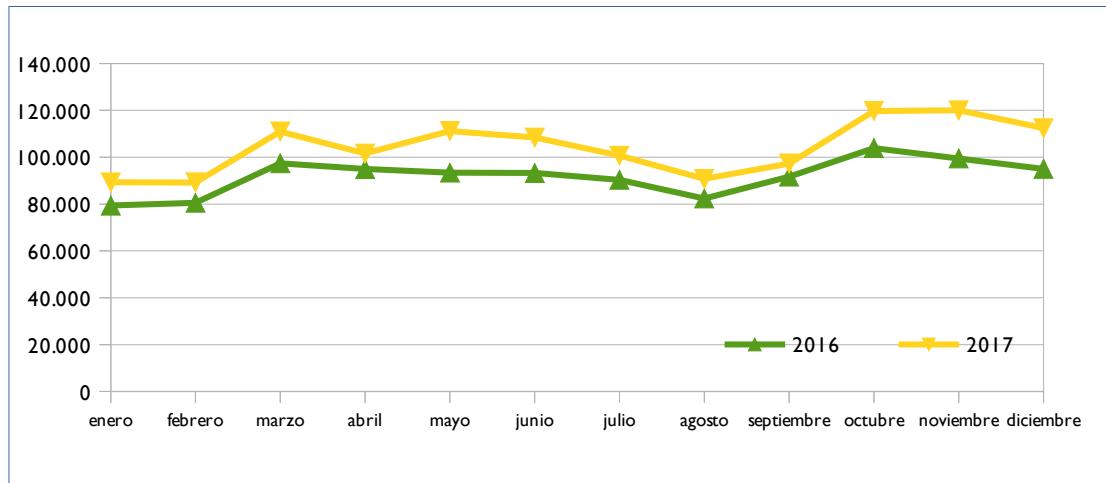
2.3.2 Servicios urbanos

Con respecto al uso de la Tarjeta de Transporte del CTMAM en las líneas pertenecientes a la EMT, se observa que el número de cancelaciones en sus autobuses, utilizando la citada Tarjeta de Transporte, ha tenido un fuerte crecimiento interanual, del 13,60%.

A raíz del establecimiento del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana-Málaga que comparten Corporación Española de Transporte, S.A. y EMT, se han desarrollado programas coordinados para la explotación de los transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes⁵. La línea M-111 Málaga-Churriana de Corporación Española de Transporte, S.A. pasó a denominarse L-9 (Alameda Principal-Churriana por la N-340), con iguales prestaciones que una línea urbana, modificándose el recorrido y aumentando las expediciones.

5 Contemplado en la Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos (Arts. 10 y 23).

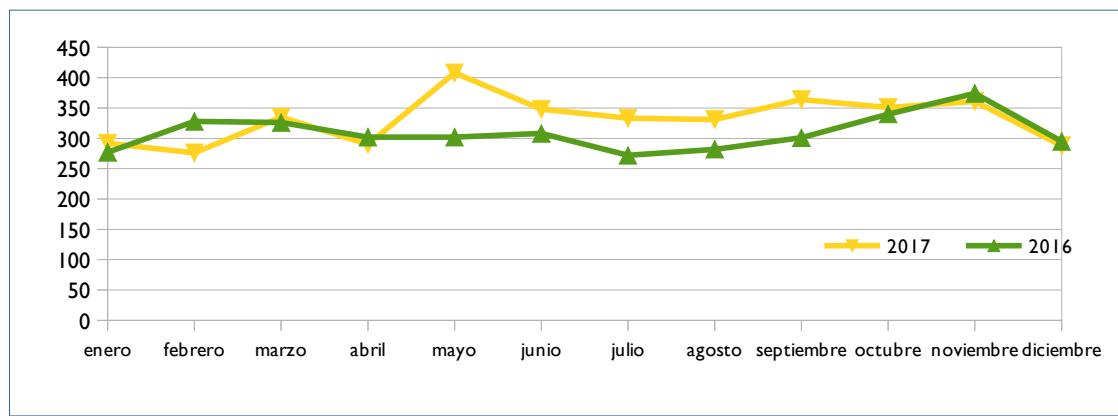
Gráfico 12. Cancelaciones en la EMT con la Tarjeta de Transporte del CTMAM



Fuente: CTMAM (2016 y 2017)

En lo referente a las rutas de transporte urbano de Alhaurín de la Torre, hay suscrito un contrato-programa entre el CTMAM y la empresa Autocares Vázquez Olmedo, S.L., para la integración tarifaria de dichos servicios urbanos. La demanda registrada en 2017 en estos servicios ha ascendido a 3.977 viajeros. En el gráfico adjunto se muestra su evolución durante los dos últimos años.

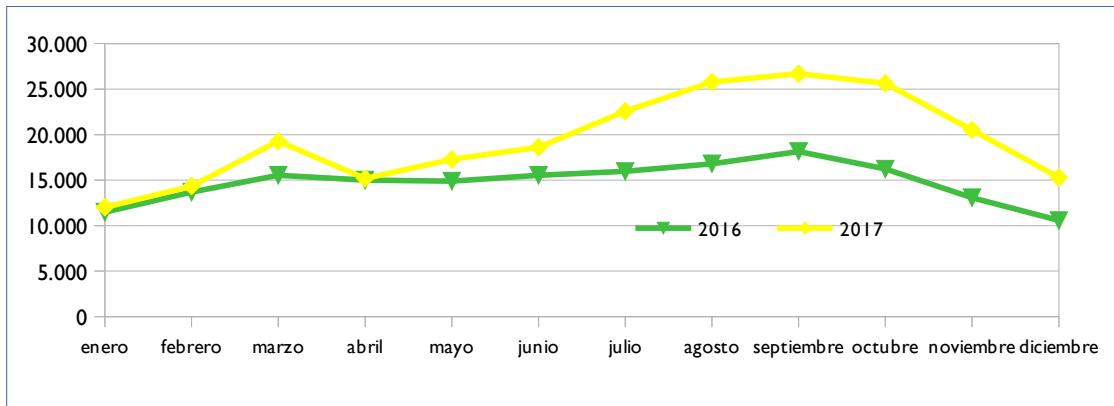
Gráfico 13. Evolución de las cancelaciones con la Tarjeta de Transporte en los servicios urbanos del municipio de Alhaurín de la Torre de 2016 a 2017



Fuente: CTMAM

También se encuentra integrado el transporte urbano regular de viajeros del municipio de Benalmádena dentro del sistema tarifario vigente en los servicios interurbanos que gestiona el CTMAM, siendo prestado mediante la ruta M-103 Urbanización Benalmádena-Nueva Torrequebrada. Su demanda de viajeros en 2017 ascendió a 233.298, habiendo tenido un crecimiento interanual del 31,85%, consecuencia directa del aumento de oferta que el Ayto. de Benalmádena implantó en la misma en 2017.

Gráfico 14. Evolución de viajes en la ruta urbana M-103 Urbanización Benalmádena-Nueva Torrequebrada del municipio de Benalmádena



Fuente: CTMAM

En la época estival el Ayto. de Benalmádena ha implantado una ruta nocturna urbana adicional, integrada tarifariamente en el CTMAM, denominada M-105 Puerto Marina-Arroyo de la Miel-Benalmádena Pueblo, que ha tenido 1.206 viajeros en 2017.

Desde septiembre de 2017 se encuentra integrado el transporte urbano regular de viajeros del municipio de Rincón de la Victoria dentro del sistema tarifario vigente en los servicios interurbanos, habiendo ascendido a 8.027 viajeros aquellos que han optado por la tarjeta de transportes del CTMAM para abonar sus viajes en el citado transporte urbano.

2.3.3 La demanda en bicicleta pública en la ciudad de Málaga

El sistema de bicicleta pública de Málaga (Malagabici), implantado por el Ayuntamiento de Málaga en 2013, es compatible con el uso de la tarjeta de transportes del CTMAM, merced al Convenio de colaboración suscrito entre el Consorcio y la EMT para la utilización de la tarjeta de transporte del CTMAM en el sistema de transporte público individualizado mediante bicicletas, Malagabici.

En 2017 se alcanzaron los 37.003 usuarios acumulados de Malagabici, siendo de ellos 855 usuarios de la tarjeta de transportes del CTMAM. Se produjeron en 2017 327.147 viajes en bicicleta pública en Málaga, según datos aportados por EMT.

La caracterización del tipo de usuario de Malagabici por sexo, edad y duración del viaje en 2017 se presenta en las tres tablas siguientes, destacando que el perfil tipo del usuario es hombre, tiene entre 20 y 40 años, y realiza un desplazamiento en bicicleta de menos de 15 minutos:



Tabla 12. Caracterización de los usuarios de Malagabici según sexo

Por sexo	Mujer	4.602
	Hombre	5.827

Fuente: EMT-SAM (2017). Unidades en número de usuarios.

Tabla 13. Caracterización de los usuarios de Malagabici según su edad

Por edad	De 16 a 20 años	230
	De 20 a 40 años	5.157
	Entre 40 y 60 años	4.003
	Más de 60 años	1.039

Fuente: EMT-SAM (2017). Unidades en número de usuarios.

Tabla 14. Caracterización de los viajes en Malagabici según la duración del viaje

Por duración del viaje	0 a 15 minutos	66,17
	16 a 30 minutos	28,61
	31 a 45 minutos	3,6
	46 a 60 minutos	0,78
	61 a 75 minutos	0,34
	76 a 90 minutos	0,17
	91 a 105 minutos	0,09

Fuente: EMT (2017). Unidades en porcentaje.

Se aporta a continuación la distribución de viajes por estación de origen y estación de destino en 2017:



Tabla 15. Distribución de viajes por estación de origen y estación de destino en bicicletas públicas del municipio de Málaga (Malagabici)

	Plaza de la Marina	Plaza Torrijos	Plaza de la Merced	C.A.C.	E. Usos Múltiples	Princesa	Diputación	Martínez Maldonado	Ciudad Deportiva	G. Ginachero	Ciudad Jardín	Rectorado	Avenida de Andalucía	Estación de autobuses	Colonia Santa Inés	Ciudad de la Justicia	Paseo de la Farola	Calle Mármoles	Arroyo de los Ángeles	Barbarea	Baños del Carmen	Avenida Velázquez	Subestación Autobuses Interurbanos	25	Av. Andalucía (ant)	Plaza de la Marina (ant)	Total
Plaza de la Marina	4.964	4.041	1.388	985	1.221	1.213	280	792	1.227	632	316	461	1.013	1.624	450	475	3.544	441	896	489	1.964	221	60	0	0	0	28.697
Plaza Torrijos	4.287	2.317	1.151	571	421	315	102	247	98	414	84	887	526	588	25	49	258	241	133	98	9.416	6	300	0	0	0	22.534
Plaza de la Merced	1.910	1.342	2.813	1.048	668	406	149	314	131	655	263	595	953	1.234	135	122	1.457	426	222	181	854	53	487	0	0	0	16.418
C.A.C.	1.255	598	966	2.770	978	1.499	773	639	741	726	133	432	807	1.148	102	144	2.021	403	415	306	373	263	121	0	0	0	17.613
E. Usos Múltiples	1.474	360	589	855	2.569	1.481	1.459	300	430	418	87	281	513	449	131	185	1.096	244	244	106	284	391	211	0	0	0	14.157
Princesa	1.141	383	308	1.641	1.624	4.640	3.071	312	995	330	42	219	697	1.011	219	409	676	335	118	857	165	914	330	0	0	0	20.437
Diputación	225	89	124	724	1.442	3.336	4.896	101	328	91	27	90	212	457	96	190	330	83	92	412	39	1.003	90	0	0	0	14.477
Martínez Maldonado	945	254	395	742	314	344	100	2.167	976	595	67	127	1.137	1.837	128	216	393	1.496	195	241	50	63	60	0	0	0	12.842
Ciudad Deportiva	790	117	149	978	307	562	102	2.151	3.089	640	38	225	2.617	996	98	637	307	1.237	137	910	20	111	55	0	0	0	16.273
G. Ginachero	501	467	1.089	790	585	432	132	550	411	2.676	704	180	1.764	1.506	102	343	652	1.097	749	284	166	54	116	0	0	0	15.350
Ciudad Jardín	147	97	292	136	67	61	7	61	64	807	1.862	117	607	157	12	13	50	395	101	20	21	0	28	0	0	0	5.122
Rectorado	410	1.025	426	347	309	214	82	129	219	230	67	1.750	294	337	131	42	790	240	369	124	700	47	67	0	0	0	8.349
Avenida de Andalucía	1.312	698	907	871	664	936	245	1.045	1.982	1.466	323	451	3.343	1.532	287	734	1.543	6.825	695	772	345	154	94	0	0	0	27.224
Estación de autobuses	1.756	682	1.192	1.120	641	970	647	1.300	1.065	1.305	150	448	1.075	3.187	234	555	774	1.131	468	632	151	417	207	0	0	0	20.107
Colonia Santa Inés	353	11	127	88	49	42	15	185	415	78	5	76	367	193	1.312	446	29	133	37	174	104	33	21	0	0	0	4.293
Ciudad de la Justicia	235	22	173	159	60	122	40	746	979	274	4	46	1.085	600	248	2.355	66	201	23	515	9	140	113	0	0	0	8.215
Paseo de la Farola	3.538	260	1.254	1.492	1.040	788	178	477	618	585	110	620	1.428	786	72	234	3.921	621	468	145	1.925	194	742	0	0	0	21.496
Calle Mármoles	501	379	710	598	406	394	128	807	635	1.200	338	311	701	1.341	85	280	832	2.629	658	241	255	73	133	0	0	0	13.635
Arroyo de los Ángeles	340	192	528	676	74	52	17	238	89	1.590	119	374	607	439	21	19	437	793	1.517	62	29	10	39	0	0	0	8.262
Barbarela	471	127	165	452	123	913	659	239	719	270	16	98	831	741	72	240	71	248	76	1.907	29	237	30	0	0	0	8.734
Baños del Carmen	1.947	773	789	366	228	267	39	57	182	166	54	616	276	117	113	45	2.077	244	126	74	3.328	20	426	0	0	0	12.330
Avenida Velázquez	264	15	61	458	294	927	1.114	54	137	34	0	67	148	344	16	82	107	48	26	156	18	1.772	92	0	0	0	6.234
Subestación Autobuses Interurbanos	66	156	245	48	175	329	113	84	201	96	56	88	67	144	43	116	828	62	158	48	321	104	800	0	0	0	4.348
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Av. Andalucía (ant)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Plaza de la Marina (ant)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	28.832	14.405	15.841	17.915	14.259	20.243	14.348	12.995	15.731	15.278	4.865	8.559	21.068	20.768	4.132	7.931	22.259	19.573	7.923	8.754	20.566	6.280	4.622	0	0	0	327.147

Fuente: EMT (2017)



2.4 Infraestructuras de transporte público

En el presente apartado se analizarán las infraestructuras de transporte público que instala y mantiene el CTMAM.

2.4.1 Paradas de transporte

Las actuaciones en las paradas de transporte público interurbano que instala y mantiene el Consorcio son postes, marquesinas y banderas zonales (estas últimas delimitan en las vías de comunicación los lugares donde empiezan o finalizan las zonas de transporte).

2.4.1.1 Marquesinas y postes

La mejora de las infraestructuras de las paradas de transporte público es una de las actuaciones prioritarias del CTMAM, por proporcionar comodidad al tiempo de espera del vehículo e información al usuario sobre rutas y horarios. A 31 de diciembre de 2017, estaban instalados 835 postes de paradas, 169 marquesinas y 34 banderas zonales en el ámbito de actuación del Consorcio. El mantenimiento de este mobiliario es realizado por el CTMAM.

Tabla 16. Evolución anual e las infraestructuras de paradas de transporte público interurbano del Área de Málaga desde 2012 hasta 2017

Elemento	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Poste de parada	784	812	830	796	818	835
Marquesina	134	139	150	158	164	169
Bandera zonal	34	34	34	34	34	34

Fuente: CTMAM

Tras la integración del municipio de Torremolinos en el CTMAM, se ha iniciando la instalación de dos marquesinas y 68 postes de parada en el citado municipio, que se finalizará en el primer trimestre de 2018.

Gráfico 15. Nuevos postes de parada en el término municipal de Torremolinos



Fuente: CTMAM

Otras obras de mejoras en paradas ya existentes han consistido en la construcción de losas de hormigón, acerados, etc., al objeto de permitir la posterior instalación de marquesinas en las paradas “Lagar de las Pitas” en Alhaurín de la Torre y “Campanillas” en Málaga:

Gráfico 16. Nueva marquesina en Lagar de las Pitas



Fuente: CTMAM

Gráfico 17. Nueva marquesina en Campanillas (Málaga)



Fuente: CTMAM

Se ha iniciado en 2017 la reforma de los Aseos Públicos de la estación de Autobuses de Málaga, consistente en la reforma integral de los dos núcleos de aseos con los que cuenta la Estación en su planta baja, debido a la antigüedad de los mismos y el deterioro que acumulaban por su uso. La reforma a realizar consiste en la ejecución prácticamente total de los dos aseos, incluyendo demoliciones, albañilería, saneamiento, fontanería, pavimentos, revestimientos etc., conforme al Proyecto de Ejecución licitado.

Al objeto de favorecer la intermodalidad entre los viajes en el metro de Málaga y en bicicleta en Málaga capital, el CTMAM ha adquirido e instalado 106 aparcabicis en el interior de las estaciones de metro de Málaga.

Gráfico 18. Aparcabicis en estaciones de metro de Málaga

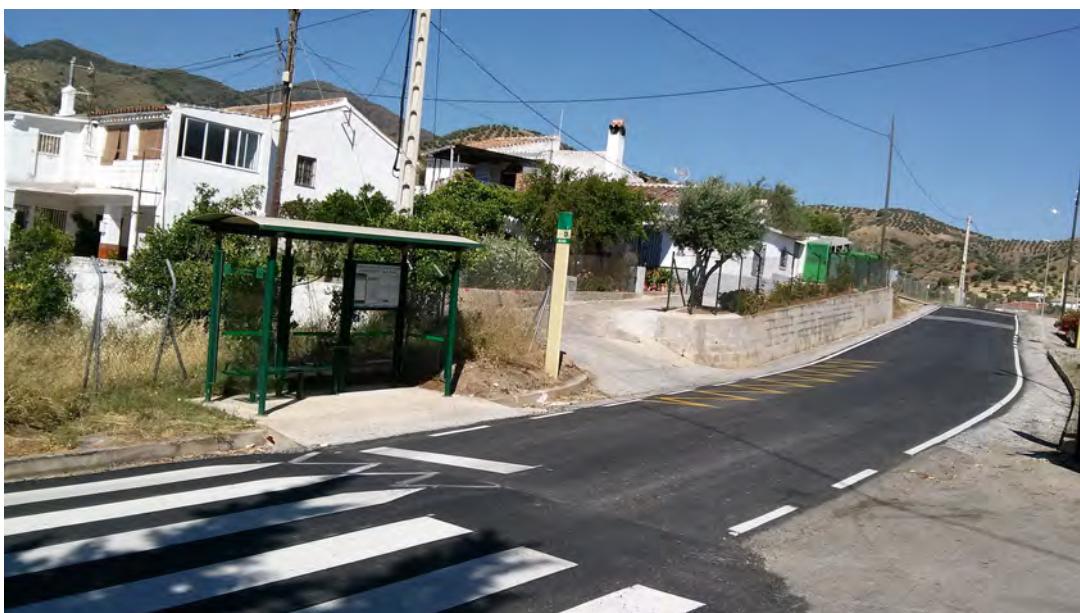


Fuente: CTMAM

2.4.1.2 Actuaciones para la legalización de paradas

Durante 2017 se han ejecutado las obras para la legalización de paradas de transporte público regular de viajeros de uso general de la carretera Álora-Bermejo-El Chorro, consistentes en la ejecución de pasos de peatones sobrelevados y bandas transversales de alerta antes de cada una de las paradas, en ambos sentidos. En este Proyecto se ha atendido al informe emitido por la Agencia Andaluza del Agua, titular de la carretera afectada, donde se indican los requisitos necesarios para la legalización de las 22 paradas afectadas.

Gráfico 19. Legalización de paradas de transporte público en la carretera Álora-Bermejo-El Chorro



Fuente: CTMAM

2.4.1.3 Contratos para suministro e instalación de marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida y postes homologados

En 2017 se han establecido dos contratos para el suministro de infraestructuras de transporte al CTMAM:

- Contrato para el Suministro e Instalación de 10 marquesinas modelo I-100, homologadas por la Consejería de Transportes de la Junta de Andalucía y adaptadas a PMR. Las marquesinas del CTMAM se encuentran adaptadas a personas con movilidad reducida, lo que ha requerido la incorporación de una serie de elementos físicos tales como bancos con apoyos reposabrazos, apoyo isquiático, vinilos señalizadores,

manteniendo un espacio interior para giros en las dimensiones requeridas por las personas con movilidad reducida.

- Contrato para el suministro e instalación de 80 postes de parada homologados por la Consejería de Transportes de la Junta de Andalucía.

Gráfico 20. Imagen de una marquesina adaptada a personas con movilidad reducida



Fuente: CTMAM

2.4.1.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga

El CTMAM desarrolla un seguimiento continuado del estado de conservación de las marquesinas, postes de parada, banderolas y postes del SIRE. Para ello, realiza un mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos que los componen, bien con carácter ordinario o urgente.

En 2017 se inició el proceso de concurso para un Contrato de Servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y SIRE del CTMAM de un año de duración, finalizando en marzo de 2018.

2.4.1.5 Proyectos tecnológicos finalizados

Se están desarrollando sistemas comunes para los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía que permitan la gestión integral de infraestructuras y transportes dentro del ámbito de actuación de toda la comunidad andaluza. Entre los mismos, incluyendo los desarrollados internamente por personal del CTMAM, en 2017 se han finalizado las siguientes actuaciones:

- Adaptación tecnológica del operador Rinconbús para permitir la integración tarifaria del servicio de transporte urbano de Rincón de la Victoria.
- Actualización y mejora del sistema de información al usuario de la Estación de Autobuses de Málaga mediante la implantación de un sistema de megafonía automática.
- Estudio para analizar el impacto económico de la adscripción de paradas a los núcleos tarifarios del contrato de gestión VJA-092 Algeciras-Málaga con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas. El citado estudio se ha realizado utilizando técnicas de *big data* e inteligencia artificial, y ha permitido obtener matrices origen destino de los viajeros afectados por el contrato de gestión VJA-092 a nivel de parada de transporte.

2.5 Información al público

2.5.1 El teléfono de información al público

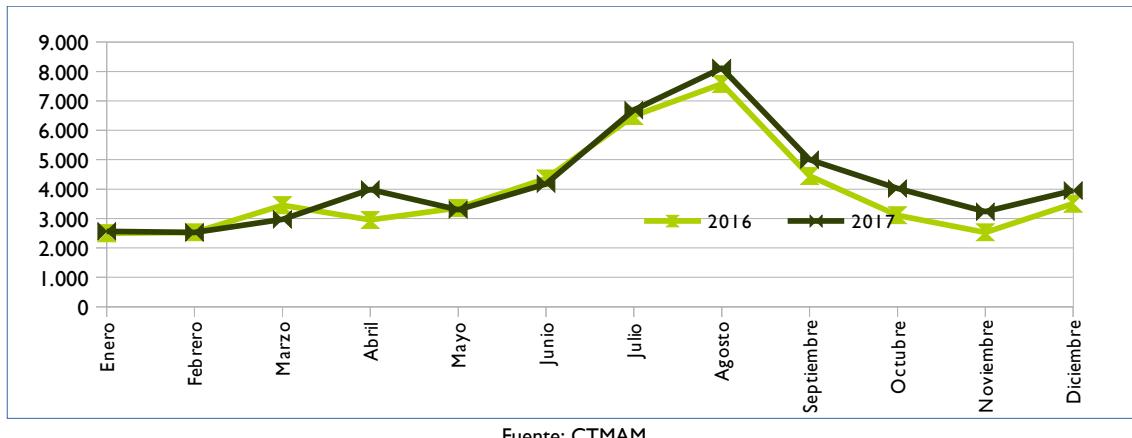
Los Consorcios de Transporte de Andalucía han puesto en funcionamiento este servicio telefónico para informar a los usuarios sobre líneas, horarios, tarifas, paradas y en general sobre los servicios de transporte público de viajeros por carretera de carácter metropolitano en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.

El teléfono de información al público es atendido por personal especializado y se ofrece en varios idiomas. Además de dar información, recoge sugerencias, quejas y reclamaciones del público que se tramitan y solucionan por cada uno de los Consorcios afectados.

Durante el año 2017 se han atendido 50.547 llamadas relativas al área de Málaga en el teléfono de atención al público, el cual ha estado funcionando todos los días del año, de domingo a jueves en horario de 6:00 a 24:00, prestando un servicio ininterrumpido los viernes y sábados.

En el gráfico adjunto se muestra la evolución mensual de las llamadas recibidas en el teléfono de atención al público durante el año 2016 y 2017.

Gráfico 21. Llamadas recibidas en el teléfono de atención al público en 2016 y 2017



Fuente: CTMAM

Como puede observarse en el gráfico, el servicio de información telefónica al usuario ha experimentado una evolución creciente con respecto al año anterior (siendo los meses estivales los que arrojan un mayor número de llamadas, debido a la incidencia directa del turismo vacacional), habiendo sido la variación interanual del 7,92%.

2.5.2 Punto de información en la Estación Muelle Heredia

La Estación Muelle Heredia cuenta con un Punto de Información y Atención al Público, donde se facilita información de las líneas que operan desde dicha Estación, conexiones con otras estaciones y modos de transporte, etc. Debido a la gran cantidad de turistas extranjeros que hacen uso de las líneas con origen, paso intermedio o destino la Estación de Muelle Heredia, el personal asignado proporciona información en castellano, inglés y francés. En 2017 se atendieron 36.152 consultas, suponiendo un incremento del 4,49% respecto al año anterior.

2.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga

El CTMAM dispone de un punto de información al público y venta de billetes de autobús en el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, compartido con la EMT y el operador de autobuses Corporación Española de Transporte, S.A., merced a un acuerdo de colaboración establecido entre ambas. Se encuentra ubicado a la salida de la terminal T3 (Llegadas), y permite adquirir la Tarjeta de Transporte del CTMAM, la Tarjeta Bus de los autobuses urbanos de la ciudad de Málaga y los billetes de las líneas de Corporación Española de Transporte, S.A. de conexión directa desde el aeropuerto hacia la Costa del Sol. Su horario de atención al público es de ocho y media de la mañana a ocho de la tarde ininterrumpidamente.



El objetivo principal de este Punto de Información y Venta es difundir información del transporte público a usuarios, fomentando así el uso del transporte público.

2.5.4 El correo electrónico

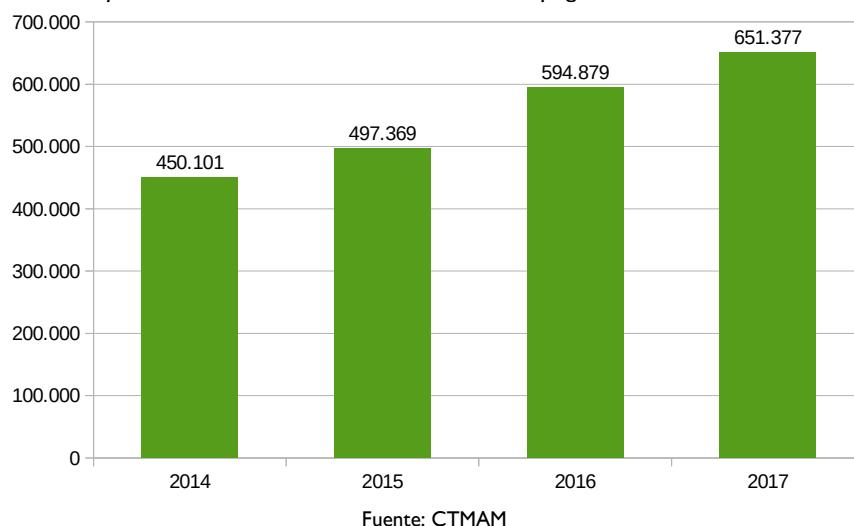
Los usuarios pueden trasladar al CTMAM cualquier incidencia del servicio público de transporte por carretera de ámbito metropolitano a través del correo electrónico info@ctmam.es, que es atendido por el servicio de atención al público del Consorcio.

2.5.5 Web

La página web www.ctmam.es del CTMAM es el instrumento que proporciona a través de internet toda la información de la entidad. Esta página web recoge información de carácter institucional, documentación y normativa, comunicación de incidencias, operadores, horarios y recorrido de las líneas adscritas al CTMAM, ofertas de empleo y concursos públicos, etc. Durante 2017 la página web del Consorcio de Transporte recibió 651.377 usuarios únicos, habiéndose consultado en total 1.651.068 páginas.

En el gráfico adjunto se muestra una comparativa de la evolución anual acumulada de visitas recibidas en la página www.ctmam.es

Gráfico 22. Comparativa anual de las visitas recibidas en la página web del CTMAM de 2014 a 2017



Fuente: CTMAM

Es destacable asimismo la evolución en el número de descargas de la aplicación “Consorcio Málaga”, que ha tenido un crecimiento del 71,68% interanual, alcanzando las 72.815 descargas acumuladas en 2017.

En referencia a las redes sociales, el CTMAM ha mantenido en 2017 su presencia en Facebook y Twitter, iniciada en 2012.

Gráfico 23. Perfil del CTMAM en Twitter



Fuente: CTMAM

2.5.6 Las campañas de información específicas

El establecimiento de servicios especiales en Semana Santa, en verano y en Navidad, por su carácter temporal, necesitan una campaña específica de comunicación para darlas a conocer y fomentar el uso del transporte público.

Las campañas estacionales de información disponen de diferentes formatos según el caso, como carteles en marquesinas y postes en los municipios consorciados, carteles en los autobuses de las rutas afectadas, vínculos en la web y en la app “Consorcio Malaga”, flyers, etc.

Gráfico 24. Cartel informativo de la Campaña de Verano



Fuente: CTMAM.

2.5.7 Concurso de Fotografía Digital

En 2017 el CTMAM convocó el V Concurso Fotográfico "Apunta al Autobús". El ganador, Roberto de la Vega Ruiz, venció con la fotografía titulada "Compañeros de viaje".

Gráfico 25. Fotografía ganadora del V Concurso de fotografía digital del CTMAM



Fuente: CTMAM

3 GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 Presupuestos del CTMAM

En lo relativo a los capítulos de gastos, a continuación se describe el contenido de cada partida:

El Capítulo I “Gastos de personal” está destinado a financiar las retribuciones del personal adscrito al CTMAM, así como a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería.

El Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y de servicios” está destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los servicios gestionados por el CTMAM. Cabe destacar como partida más importante la destinada a cubrir los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario urbano e interurbano (marquesinas, postes de señalización, separadores y vitrinas informativas).

El Capítulo IV “Transferencias corrientes” está destinado a financiar las compensaciones a los operadores de transporte (interurbano, urbano, RENFE, interoperatividad en otras áreas metropolitanas de Andalucía) que no se cubran con los ingresos del Capítulo III por la venta de títulos de transporte y como consecuencia de las subvenciones que el CTMAM otorga a los usuarios de transporte público. Asimismo financia los refuerzos y nuevos servicios de transporte demandado por los usuarios.

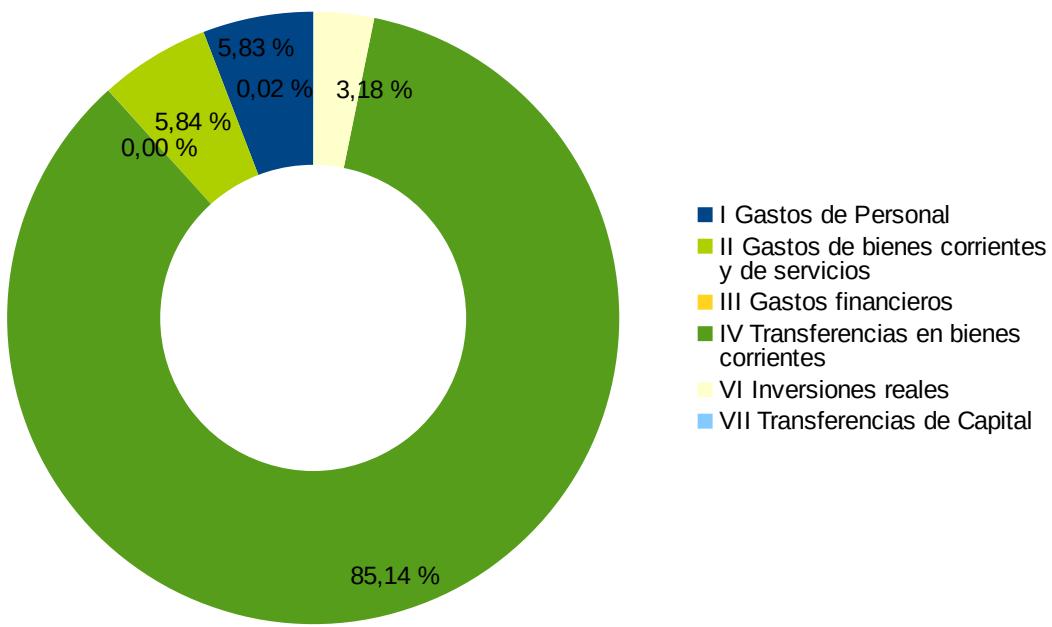
Tabla 17. Estado de gastos del ejercicio 2017

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION DEL GASTO	EUROS (€)
I	Gastos de Personal	678.906,55 €
II	Gastos de bienes corrientes y de servicios	679.887,76 €
III	Gastos financieros	50,00 €
IV	Transferencias en bienes corrientes	9.914.975,56 €
VI	Inversiones reales	370.199,00 €
VII	Transferencias de Capital	2.000,00 €
TOTAL GASTOS		11.646.018,87 €

Fuente: CTMAM



Gráfico 26. Estado de Gastos



Fuente: CTMAM

Los Capítulos VI y VII “Inversiones reales y Transferencias de Capital” financian, entre otros gastos, la adquisición de marquesinas y postes de parada, la adaptación de las marquesinas a personas con movilidad reducida y la adquisición de tarjetas de transporte. Asimismo contempla la financiación del CTMAM de proyectos en tecnología, información y comunicación, así como la subvención en equipos de comunicación.

En lo relativo al estado de ingresos, a continuación se relaciona el mismo en 2017.

Tabla 18. Estado de ingresos del ejercicio 2017

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION DEL INGRESO	EUROS (€)
III	Otros ingresos	6.444.198,76 €
IV	Transferencias corrientes	4.828.621,11 €
V	Ingresos patrimoniales	1.000,00 €
VII	Transferencias de Capital	372.199,00 €
TOTAL INGRESOS		11.646.018,87 €

Fuente: CTMAM

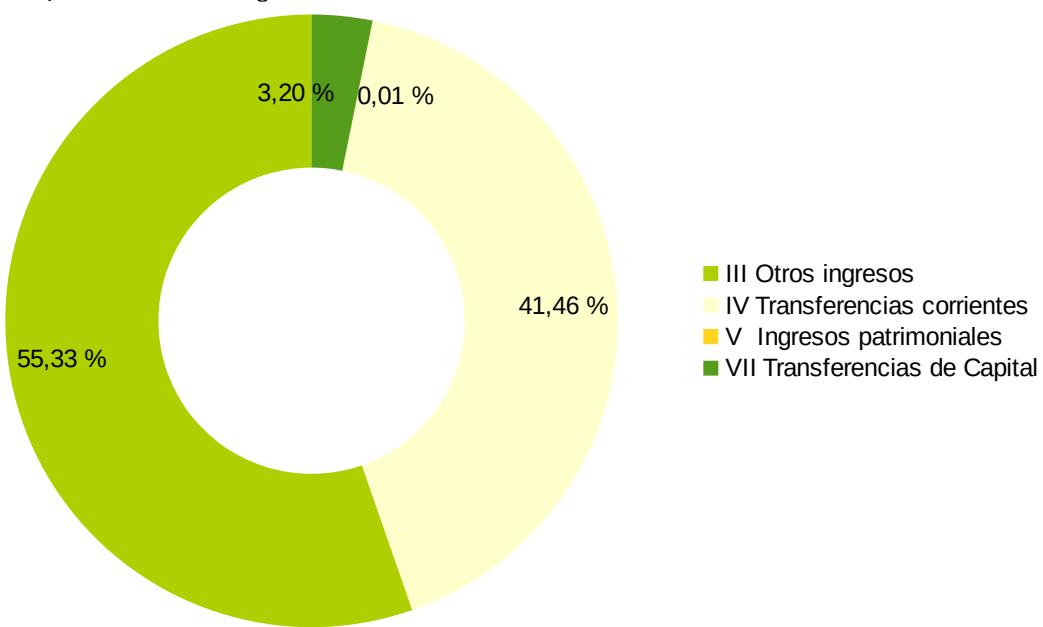
Con respecto a los capítulos de ingresos:

El Capítulo III recoge los ingresos por venta de títulos de transporte previstos para el ejercicio 2017.

El Capítulo IV está formado por las aportaciones de los miembros del CTMAM destinadas a financiar los Capítulos I, II y IV de gastos.

El Capítulo VII son aportaciones de las administraciones que forman parte del CTMAM destinadas a financiar los Gastos de Inversiones y Transferencias de Capital.

Gráfico 27. Estado de Ingresos



Fuente: CTMAM